



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 261-2021-MDSJB/AL.

San Juan Bautista, 23 de julio de 2021

VISTO:



El Informe de Gerencia Municipal N° 256-2021-MDSJB/AYAC, Informe Legal N° 0143-2021-MDSJ-GAJ, Informe N° 214-2021-MDSJ-SGSLOW/WRAP, Acta de Recepción de Obra de fecha 12-04-2018: sobre la Aprobación de liquidación técnica financiera del proyecto: "Construcción de Pistas y veredas en las calles de la asociación el Bosque de Ñahuinpuquio y Álvaro Quijandría, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho", y;



CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;



Que, de conformidad con dispuesto con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades de N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de sus circunscripción;



Que, a través del Acta de Recepción de Obra de fecha 12 de abril del 2018, los miembros del comité de recepción de obra de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista y representantes de Contratista Gavilán Contratistas Generales SAC, proceden la recepción de la obra "Construcción de pistas y veredas en las calles de la asociación el Bosque de Ñahuinpuquio y Álvaro Quijandria del Distrito de San Juan Bautista-Huamanga-Ayacucho";



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 327-2018-MDSJB/ALC. de fecha 22 de noviembre del 2018, en su primer Artículo, se aprueba la Liquidación Física – Financiera del Contrato N° 243-2018-MDSJB/AYAC, de Ejecución de Obra "Construcción de pistas y veredas en las calles de la asociación el Bosque de Ñahuinpuquio y Álvaro Quijandria del Distrito de San Juan Bautista-Huamanga-Ayacucho", por un monto de S/ 2'933,588.02 de soles;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 335-2018-MDSJB/ALC. de fecha 05 de diciembre del 2018, en su primer Artículo, se aprobó la Liquidación de la Contratación de Servicio de Consultoría para la Supervisión de Obra de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

“Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”



“Construcción de pistas y veredas en las calles de la asociación el Bosque de Ñahuinpuquio y Álvaro Quijandria del Distrito de San Juan Bautista-Huamanga-Ayacucho”, por un monto de S/. 87,767.35 de soles;



Que, mediante Informe de Gerencia Municipal N° 256-2021-MDSJB/AYAC, de fecha 23 de julio de 2021 el CPC. Carlos Celestino Jayo Choque Gerente Municipal, recomienda la aprobación de liquidación técnica financiera del proyecto: “Construcción de pistas y veredas en las calles de la asociación el Bosque de Ñahuinpuquio y Álvaro Quijandria del Distrito de San Juan Bautista-Huamanga-Ayacucho” con CUI N° 2201197, por el monto de s/. 3´043,345.66 soles; en virtud al Informe Legal N° 0143-2021-MDSJB/GAJ, de fecha 22 de julio del 2021, suscrito por el Gerente de Asesoría Jurídica;



Que, mediante el Informe N° 214-2021-MDSJ-GM-SGSLO/WRAP de fecha 21 de julio de 2021 el Ing. William Rafael Ancco Pampa Sub Gerente de Supervisión y liquidación de Obras, recomienda su aprobación mediante acto resolutivo la liquidación técnica financiera del proyecto “Construcción de pistas y veredas en las calles de la asociación el Bosque de Ñahuinpuquio y Álvaro Quijandria del Distrito de San Juan Bautista-Huamanga-Ayacucho” ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, en el ejercicio presupuestal del año 2014,2017,2018 y 2019, de acuerdo al detalle siguiente:



CLASIFICADOR	DENOMINACION	PPTO PROGRAM.	ADICIONAL DE OBRA	REINTEGROS NETOS	DEDUCTIVO DE OBRA	PPTO TOTAL PROGRAMADO	TOTAL EJECUTADO	AVANCE %	SALDO
GASTOS DE EJECUCIÓN DE OBRA		2,925,000.00	153,425.61	47,029.30	191,866.47	2,933,588.02	2,925,578.31	99.73%	8,009.71
2.6.23.23	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - OBRA	2,925,000.00	153,425.61	47,029.30	191,866.47	2,933,588.02	2,925,578.31	99.73%	8,009.71
GASTOS DE SUPERVISIÓN		87,767.35	-	-	-	87,767.35	87,767.35	100.00%	-
2.6.23.23	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - CONSULTORIA	87,767.35	-	-	-	87,767.35	87,767.35	100.00%	-
GASTO DE LIQUIDACION DE OBRA		-	-	-	-	-	-	-	-
2.6.23.23	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	-	-
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO		30,000.00	-	-	-	30,000.00	30,000.00	-	-
2.6.23.23	GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	30,000.00	-	-	-	30,000.00	30,000.00	100.00%	-
(*) EJECUCION PRESUPUESTAL		3,042,767.35	153,425.61	47,029.30	191,866.47	3,051,353.37	3,043,345.66	99.74%	8,009.71
(+)- Materiales de Construcción utilizados de Stock de almacén		-	-	-	-	-	-	-	-
(-)- Saldo de Materiales de Construcción Valorizado		-	-	-	-	-	-	-	-
COSTO TOTAL		3,042,767.35	153,425.61	47,029.30	191,866.47	3,051,353.37	3,043,345.66	99.74%	8,009.71



En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43 y el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la liquidación técnica financiera del Proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ASOCIACIÓN EL BOSQUE DE ÑAHUINPUQUIO Y ÁLVARO QUIJANDRIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO” con CUI N° 2201197, por el monto de s/. 3´043,345.66 soles. En mérito al Decreto Supremo N° 344-2018-EF y Decreto Supremo N° 082-2019, de acuerdo al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO



Creado por Ley N° 13415

“Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

CLASIFICADOR	DENOMINACION	PPTO PROGRAM.	ADICIONAL DE OBRA	REINTEGROS NETOS	DEDUCTIVO DE OBRA	PPTO TOTAL PROGRAMADO	TOTAL EJECUTADO	AVANCE %	SALDO
	GASTOS DE EJECUCIÓN DE OBRA	2,925,000.00	153,425.61	47,029.30	191,866.47	2,933,588.02	2,925,578.31	99.73%	8,009.71
2.6.23.23	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - OBRA	2,925,000.00	153,425.61	47,029.30	191,866.47	2,933,588.02	2,925,578.31	99.73%	8,009.71
	GASTOS DE SUPERVISIÓN	87,767.35	-	-	-	87,767.35	87,767.35	100.00%	-
2.6.23.23	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - CONSULTORIA	87,767.35	-	-	-	87,767.35	87,767.35	100.00%	-
	GASTO DE LIQUIDACION DE OBRA	-	-	-	-	-	-	-	-
2.6.23.23	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	-	-
	GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	30,000.00	-	-	-	30,000.00	30,000.00	-	-
2.6.23.23	GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	30,000.00	-	-	-	30,000.00	30,000.00	100.00%	-
	(*) EJECUCION PRESUPUESTAL	3,042,767.35	153,425.61	47,029.30	191,866.47	3,051,355.37	3,043,345.66	99.74%	8,009.71
	(+) Materiales de Construcción utilizados de Stock de almacén	-	-	-	-	-	-	-	-
	(-) Saldo de Materiales de Construcción Valorizado	-	-	-	-	-	-	-	-
	COSTO TOTAL	3,042,767.35	153,425.61	47,029.30	191,866.47	3,051,355.37	3,043,345.66	99.74%	8,009.71

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con el presente acto resolutivo al Contratista, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Gerencia de Infraestructura Pública, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
ALCALDIA
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA

